



Durante el presente mes NO se generó información en el campo de personal contratado por honorarios, razón por la cual, no se tiene hipervínculo al documento de referencia.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 fracciones V, VI y VII y Artículo 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.